



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 4 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA107. CURSO ACADÉMICO 2020/21, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 30 DE ABRIL DE 2021

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 30 de abril de 2021, se convocaron **12 plazas** de movilidad para docencia para recibir **formación** dentro del Programa de movilidad Erasmus+, y según lo establecido en el punto 8 y 9 de la convocatoria, se publica el listado de admitidos y excluidos

Los solicitantes podrán presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la publicación remitiendo un email a secrel@ujaen.es.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

CSV : GEN-5e9e-37a2-3b37-12c6-c283-afc7-0474-acd6

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 04/06/2021 13:09 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/06/2021 13:09)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2100004532

CSV

GEISER-1166-9e71-12a8-4952-82b5-6b5b-763d-c07b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/06/2021 08:10:42 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

